IQUIQUE, 25 de septiembre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100210

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100210, presentada por el contribuyente DISTRIBUIDORA DISNOR LTDA. , RUT: 76.102.728-K, de fecha 24/09/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80 % del interés penal 80 % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Nombre, Firma/ Timbre

Notificación _____ **Res. Ex. N° 0100210 ; de fecha** _____ **, que incluye entrega de giros 5745780086, 5745780606, 5745782206, 5745785376, 5745788126, 5745788486, 5745788826, 5745790396 y 5745790706**				
PEDRO SANCHEZ			SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS 1era DIRECCION REGIONAL 26 SET 2014 DEPARTAMENTO DE ATENCION	DOCUMENTOS PLATAFORMA
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y Timbre Ministro de Fe**